



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

TRASLADOS SECRETARIALES

De conformidad con lo que dispone el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 110 Ibidem, se fija en lista los siguientes negocios con el fin de correr **TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION.**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	INICIA	TERMINA
505684009001 2022-00313-00	ANA ISABEL PARRADO GARCIA	MULTISERVICIOS EL TAUTACO-ARJ SAS	TRES DIAS	10-03-2023	14-03-2023

Fijado en Puerto Gaitán Meta, hoy nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).


PEDRO PABLO BENITO RINCON
Secretario